



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0052900/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Ornar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado "**Diagnostico de Enfermedades Vegetales de Origen Bacteriano**", con modalidad presencial, Coordinado por el Dr. Luis CONCI y dictado por el Dr. Luis CONCI, la Dra. Ana María ROMERO, la Dra. Raquel HAELTERMAN y la Dra. Ernestina GALDEANO, con un total de 40 horas, otorgándose 2 créditos para Carreras de Maestrías y Doctorados. Dicho curso tendrá un arancel de \$ 1.300,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS), para alumnos Argentinos y de \$ 1.950,00 (PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS) para alumnos extranjeros, R HCD 626/14. El mismo se realizará los días 10 al 14 de Noviembre de 2014.

ARTICULO 2°: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara solo al Coordinador del Curso la cantidad de 40 (cuarenta) horas, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

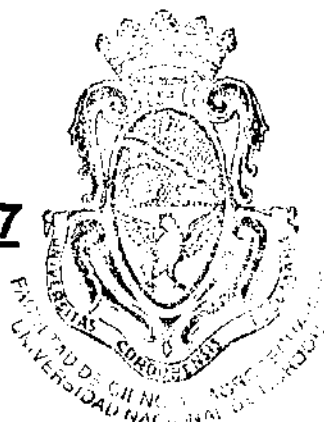
ARTICULO 3°: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales. Cumplido, notifiqúese a la Secretaria General, a la Secretaria Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Director de la Escuela para Graduados
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 687
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba